

## ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 16:30 (dieciséis horas con treinta minutos) del jueves 09 (nueve) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-913014998-E32-2021, para la **Adquisición de maquinaria y herramientas para áreas verdes**, requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

1. **GAP Digital S.A. de C.V.**  
Cumple con lo establecido en las bases de licitación
2. **Martínez Barranco S.A. de C.V.**  
Cumple con lo establecido en las bases de licitación
3. **Grupo Solvit S.A. de C.V.**  
Cumple con lo establecido en las bases de licitación

A continuación, se notifica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las propuestas presentadas, la convocante "Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Procede a emitir con base al dictamen técnico; y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente determinación:

1. **GAP Digital S.A. de C.V.**

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 40, 42, 43, 50, 51, 52 y 53.

No cotiza las partidas:

36, 38, 39, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 54 y 55.

**2. Martínez Barranco S.A. de C.V.**

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

4, 6, 9, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 43, 50, 52 y 53

No cotiza las partidas

1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 54 y 55.

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las bases y/o modificaciones de la Junta de Aclaraciones en:

Partida 24: No cumple ya que el juego que cotiza no menciona si incluye el biello

**3. Grupo Solvit S.A. de C.V.**

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

4, 6, 9, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 43, 50, 52 y 53.

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 54 y 55.

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las bases y/o modificaciones de la Junta de Aclaraciones en:

Partida 20: No cumple ya que no menciona si incluye mango telescópico

Partida 24: No cumple, no menciona si contiene la cuchara, biello, transportador y cultivador.

*Por lo antes expuesto y fundado la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir:*

Fallo único

A GAP Digital S.A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$ 42,650.11 con IVA incluido.

Partida	Id. Del artículo	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe con IVA	Empresa
1	16213	15	\$ 187.19	\$ 2,807.84	GAP Digital S.A. de C.V.
2	16175	24	\$ 876.00	\$ 21,023.93	GAP Digital S.A. de C.V.
3	16174	1	\$ 870.00	\$ 870.00	GAP Digital S.A. de C.V.
5	16171	3	\$ 750.00	\$ 2,249.99	GAP Digital S.A. de C.V.
10	16167	24	\$ 174.00	\$ 4,176.00	GAP Digital S.A. de C.V.
11	12223	4	\$ 39.59	\$ 158.36	GAP Digital S.A. de C.V.

14	14303	2	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00	GAP Digital S.A. de C.V.
42	18718	2	\$ 1,181.99	\$ 2,363.99	GAP Digital S.A. de C.V.
			<b>Total</b>	<b>\$ 42,650.11</b>	

Referente a las demás partidas que cotiza y que cumple técnicamente, no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por rebasar el presupuesto autorizado:

6, 7, 8, 12, 13, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 40, 43, 50 y 51.

Por no ser el monto más bajo:

4, 9, 16, 19, 31, 52, 53

A Martínez Barranco S.A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$ 67,458.32 con IVA incluido.

Partida	Id. Del artículo	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe con IVA	Empresa
4	16173	699	\$ 46.12	\$ 32,239.00	Martínez Barranco S.A. de C.V.
6	16169	7	\$ 152.89	\$ 1,070.22	Martínez Barranco S.A. de C.V.
9	14968	32	\$ 49.50	\$ 1,583.91	Martínez Barranco S.A. de C.V.
13	16147	8	\$ 170.49	\$ 1,363.88	Martínez Barranco S.A. de C.V.
16	16109	3	\$ 511.46	\$ 1,534.37	Martínez Barranco S.A. de C.V.
18	16145	9	\$ 280.48	\$ 2,524.29	Martínez Barranco S.A. de C.V.
19	16157	1	\$ 1,583.88	\$ 1,583.88	Martínez Barranco S.A. de C.V.
22	16158	7	\$ 104.49	\$ 731.45	Martínez Barranco S.A. de C.V.
23	16151	3	\$ 247.49	\$ 742.46	Martínez Barranco S.A. de C.V.
25	16144	4	\$ 63.80	\$ 255.20	Martínez Barranco S.A. de C.V.
26	16156	19	\$ 148.49	\$ 2,821.34	Martínez Barranco S.A. de C.V.
27	16153	9	\$ 148.49	\$ 1,336.42	Martínez Barranco S.A. de C.V.
29	16141	6	\$ 104.49	\$ 626.96	Martínez Barranco S.A. de C.V.
31	16155	5	\$ 324.48	\$ 1,622.38	Martínez Barranco S.A. de C.V.
32	16138	10	\$ 126.49	\$ 1,264.86	Martínez Barranco S.A. de C.V.
33	16211	17	\$ 120.99	\$ 2,056.80	Martínez Barranco S.A. de C.V.
34	16139	10	\$ 137.49	\$ 1,374.95	Martínez Barranco S.A. de C.V.

40	16145	5	\$ 280.48	\$ 1,402.38	Martínez Barranco S.A. de C.V.
43	18721	2	\$ 390.47	\$ 780.94	Martínez Barranco S.A. de C.V.
50	18720	3	\$ 126.49	\$ 379.46	Martínez Barranco S.A. de C.V.
52	18698	1	\$ 4,168.67	\$ 4,168.67	Martínez Barranco S.A. de C.V.
53	18699	1	\$ 5,994.52	\$ 5,994.52	Martínez Barranco S.A. de C.V.
<b>Total</b>				<b>\$ 67,458.32</b>	

Referente a las demás partidas que cotiza y que cumple técnicamente, no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por rebasar el presupuesto autorizado:

15, 17, 20, 21, 28, 30, 35

A Grupo Solvit S.A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$8,186.70 con IVA incluido.

*Handwritten signature*

Partida	Id. Del artículo	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe con IVA	Empresa
37	18719	5	\$ 481.40	\$ 2,407.00	Grupo Solvit S.A. de C.V.
41	18710	1	\$ 3,394.16	\$ 3,394.16	Grupo Solvit S.A. de C.V.
45	18716	1	\$ 1,114.76	\$ 1,114.76	Grupo Solvit S.A. de C.V.
46	18708	1	\$ 836.36	\$ 836.36	Grupo Solvit S.A. de C.V.
51	18700	2	\$ 217.21	\$ 434.42	Grupo Solvit S.A. de C.V.
<b>Total</b>				<b>\$8,186.70</b>	

Referente a las demás partidas que cotiza y que cumple técnicamente, no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por rebasar el presupuesto autorizado:

7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54 y 55.

Por no ser el monto más bajo:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11

Referente a las siguientes partidas se declaran desiertas:

Por rebasar presupuesto autorizado:

7, 8, 12, 15, 17, 20, 21, 28, 30, 35, 36, 38, 39, 44, 47, 48, 49, 54 y 55.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Large handwritten signature*

*Handwritten signature*

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las bases y/o modificaciones de la Junta de Aclaraciones:

Partida 24.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se notifica formalmente a los licitantes adjudicados que la formalización del contrato respectivo se llevará a cabo a partir de la notificación del presente y a más tardar el jueves 16 (dieciséis) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General Jurídica de la UAEH, ubicada en séptimo piso del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, por lo que deberá presentar la documentación siguiente:

En copia:

- Acta constitutiva
- Poder notarial
- Alta ante hacienda
- R.F.C. de la empresa
- Copia de identificación del representante legal.
- Orden (es) de compra y/o servicio

Original:

- Fianza del 10% según bases

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 16:50 (dieciséis horas con cincuenta minutos), del mismo día, mes y año firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

Comisión Gasto- Financiamiento  
Instalada como  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán

Presidente

L. E. M Anabell Alfaro Flores

Representante

L.C. Karina Cerecedo Alarcón

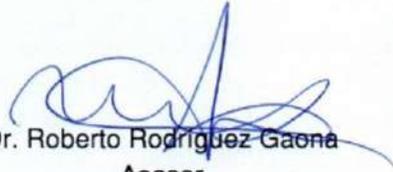
Secretaria

L.A. Dulce Rodríguez Gutiérrez

Representante



Mtra. Hanna Ingrid Salinas González  
**Asesor**  
L. C. Luis Nava Contreras  
Representante



Dr. Roberto Rodríguez Gaona  
**Asesor**  
Lic. Mariana Figueroa Santillán  
Representante



L. A. E. Jorge Augusto del Castillo Tovar  
**Vocal**  
Dr. Guillermo González Naranjo  
Representante

